



**Expediente:** 2021/1579

**Procedimiento:** Contrato menor de suministro

### Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesaria la compra de una mesa para instalación del control técnico en el patio de butacas del Teatro Don Quijote.

Las actuaciones se consideran necesarias, debido al estado deteriorado de la mesa en el que está actualmente y en el tamaño de la misma, siendo esta insuficiente

Se ha solicitado presupuesto a varias empresas: GREJOMA, SL por importe de 768,35€ IVA incluido, THOMANN, SL por importe de 769,00€ y MUSIC STORE, SL por el importe de 791,07€; siendo el más ventajoso el de GREJOMA, SL.

Visto el informe jurídico de fecha 02 de diciembre de 2021

Visto el informe de necesidad de fecha 17 de diciembre de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

#### “Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

### HE RESUELTO

**Primero.** Otorgar mediante adjudicación directa a **GREJOMA, SL con CIF 45343183** el contrato de suministro de una mesa para instalación de control técnico en el patio de butacas del Teatro Don Quijote, por importe de 768,35€ IVA incluido con cargo a la partida 334 622 00.

**Segundo.** Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	20/12/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	17/12/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	749717bf0b1f4d1f96c2f2f9fd12095b001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1747 - Fecha Resolución: 20/12/2021





**Tercero.** Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

**Cuarto.** Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde  
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario  
D. Saturnino Capuchino Perulero

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	17/12/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	20/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	749717bf0b1f4d1f96c2f2f9fd12095b001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1747 - Fecha Resolución: 20/12/2021

